PRESUPUESTO GENERAL JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE FONCOLLADA
Ejercicio 2026

Expediente de Aprobación del Presupuesto
4. ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

A N U N C I O

El Pleno de esta JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE FONCOLLADA en sesión *extra/ordinaria* de fecha 1 de agosto de 2026 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1.990 de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaria de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En SAN PEDRO DE FONCOLLADA, a 31 de agosto de 2026

EL ALCALDE PEDÁNEO,

Fdo.: Jesús Antonioi Rodríguez Sierra

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-167025
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-167
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León